

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGELINA COOL CLIMATIZADORA AGECCOL S.A.

En la ciudad de Chuayquil a los dieciséis días del mes de Marzo del año dos mil quince, a las once horas, en el inmueble ubicado en Lizardo García 4022 y Francisco Segura se instala la Junta General Universal de accionistas de la Compañía AGELINA COOL CLIMATIZADORA AGECCOL S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas:

FLORES MOSCOSO GABRIELA STEPHANIA, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, la Señora Ingeniera **MOSCOSO RIVERA MARIA ANGELES** propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, de los Estados Unidos de América cada una, quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado quienes deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de La Ley de Compañías, con el fin de tratar sobre los siguientes puntos:

PRIMER PUNTO. Conocer y resolver sobre la ratificación de los informes del Comisario, y de la Gerencia General, correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

SEGUNDO PUNTO. Conocer y resolver sobre el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año.

Actúa como Presidente la Señora **FLORES MOSCOSO GABRIELA STEPHANIA**, quien dispone que por secretaria se efectúe un listado de los accionistas presentes, lo que así hace el secretario titular actuante la Señora Ingeniera **MOSCOSO RIVERA MARIA ANGELES**, quien constata la presencia de la totalidad del Capital Suscrito, dejando constancia que los accionistas justificaron debidamente su calidad para intervenir en esta sesión. - En este estado se procede a analizar la documentación correspondiente al orden del día estipulado, y se resuelve unánimemente lo siguiente:

PRIMER PUNTO. Aprobar el Balance General, correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

SEGUNDO PUNTO. Aprobar el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2014.

No habiendo otro punto que tratar y siendo las trece horas, se procede a redactar la presente acta la misma una vez leída es aprobada por todos los accionistas quienes para constancia firman al calce. Firmas al calce - **CERTIFICO.** Que la copia que antecede es igual a su original, la misma que remite en caso necesario - **1) FLORES MOSCOSO GABRIELA STEPHANIA 2) MOSCOSO RIVERA MARIA ANGELES**


MOSCOSO RIVERA MARIA ANGELES
SECRETARIO